

CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •

- **II Jornadas Nacionales de Enfermería en Cuidados y Terapias Holísticas**
- **Publicadas las condiciones de los planes de estudio de Enfermería**
- **Comienzo de movilizaciones en pro de la Enfermera Escolar en los centros de Educación Especial**
- **La Enfermería española, muy alejada de la media europea en sus ratios y percepción social**
- **La Comunidad Valenciana tendrá un Plan para gestionar y coordinar la formación especializada sanitaria**



VIOLENCIA DE GÉNERO
DENÚNCIALA



Enfermería
de la Comunidad
Valenciana

El CECOVA participa en un debate organizado por el Foro Sanitaria 2000 sobre las agresiones a Enfermería

Francisco Pareja expuso el trabajo realizado para luchar contra este problema en la Comunidad Valenciana



El vicepresidente del CECOVA pidió la creación de registros a nivel nacional para tener un mejor conocimiento y alcance real del problema y poder llevar a cabo actuaciones concretas

El vicepresidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Francisco Pareja, ha participado en un debate celebrado en Madrid y organizado por el Foro Sanitaria 2000 sobre las agresiones a los profesionales sanitarios. En él, Pareja habló de la situación de este problema en la Comunidad Valenciana con respecto a Enfermería y de las iniciativas y actuaciones en las que está participando el CECOVA para combatirlo.

En este sentido hizo referencia al convenio firmado en 2004 entre la Conselleria de Sanidad y el CECOVA para la defensa de los profesionales de Enfermería en el ejercicio de su profesión cuyo objetivo era el desarrollo de estrategias conjuntas dirigidas a incrementar la protección y asistencia de los profesionales de Enfermería del sistema de salud, tanto en lo que respecta a la seguridad física como a la relacionada con el derecho a la propia imagen y al prestigio profesional; gracias a él se han puesto en marcha diferentes iniciativas como un Programa de Formación en Comunicación para profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana con el que se pretende ayudarles a resolver de la mejor forma posible las situaciones de interacción en la atención a los pacientes y familiares mejorando sus habilidades comunicacionales; ello hará posible que los profesionales de Enfermería adquieran formación para afrontar con éxito, entre otras, situaciones de tensión con los usuarios del sistema sanitario que puedan dar lugar a posibles agresiones verbales o físicas.

Por otro lado, el CECOVA ha diseñado y remitido a todos los responsables de Enfermería, tanto de Primaria como de Especializada, un protocolo de actuación en el cual, de forma sencilla, se debe dejar constancia del hecho sucedido y de los protagonistas, así como datos del lugar en donde aconteció.

A ello se unen iniciativas como la confección de un cartel informativo con las consecuencias que puede tener agredir física o verbalmente a un profesional de

Enfermería y diferentes campañas de sensibilización para que todos los casos de agresiones sean denunciados y se acabe así con este tipo de situaciones.

También en esta línea hay que citar el acuerdo suscrito entre el CECOVA y la Agencia Valenciana de Salud por el cual se creó el "Circuito de la información en agresiones a personal sanitario" que unificó el sistema de comunicación de las agresiones, sistema que hasta la fecha venía siguiendo distintas vías que no garantizaban el conocimiento de las actuaciones realizadas por la Administración.

Demandas

El vicepresidente del CECOVA expuso en este foro de debate las principales reivindicaciones en este ámbito y destacó la petición de la creación del observatorio de agresiones a profesionales y del registro centralizado de agresiones contemplados en el acuerdo de creación del "Circuito de la información en agresiones a personal sanitario".

Junto a ello expresó la satisfacción del CECOVA de que las agresiones al personal sanitario vayan siendo consideradas como delitos, en vez de cómo faltas, al tiempo que reclamó un aumento de los recursos del sistema sanitario (dado que el déficit en los mismos es el origen de muchas agresiones), la creación de registros a nivel nacional, ya que no existen, para tener un mejor conocimiento y alcance real del problema y poder llevar a cabo actuaciones concretas.

Renovado el acuerdo con la Miguel Hernández para dar apoyo psicológico a las enfermeras que han sufrido agresiones

Por otro lado, y en relación con la preocupación del CECOVA por el problema que suponen las agresiones al personal de Enfermería, se ha renovado el convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche cuyo objetivo es la prestación por parte del Centro de Psicología Aplicada de la citada universidad de asesoramiento y asistencia técnica para los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana que hayan sido objeto de una agresión en el desempeño de sus funciones asistenciales.

Quienes deseen solicitar esta asistencia psicológica deben ponerse en contacto con su colegio.

Alicante y Castellón celebraron los actos de San Juan de Dios, patrón de Enfermería

El Colegio y la Asociación Provincial de Jubilados Titulados en Enfermería de Alicante y el Colegio de Enfermería de Castellón han celebrado una serie de actos en conmemoración de la festividad del patrón de Enfermería, San Juan de Dios.

En Alicante los actos se enmarcaron en una Semana Cultural que se abrió el 29 de febrero con la recepción de las obras que tomaron parte en las exposiciones de Dibujo, Pintura, Manualidades y Fotografía y se cerraron el 9 de marzo con una comida de hermandad a la que precedió una misa en la Parroquia de El Buen Pastor. Entre estas dos fechas se desarrolló un intenso programa que incluyó diferentes actividades como un taller de magia, conferencias y una jornada de prevención de glaucoma y que tuvo su momento culminante con el acto institucional del 5 de marzo en el que se realizaron diferentes homenajes y se entregaron los premios correspondientes a los certámenes-exposiciones citados con anterioridad. Durante este acto el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, recibió un reconocimiento por el apoyo prestado al colectivo de jubilados desde la institución que preside, apoyo materializado recientemente con la celebración de una convención de jubilados en Benidorm. Juan Manuel Reina Márquez, compañero de 91 años, fue homenajeado este año como el profesional de más edad de la provincia.

Este acto central contó con la presencia en el mismo de diferentes autoridades académicas relacionadas con la profesión de Enfermería, tales como Asunción Orts, directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante, y de Yolanda Noguera, vicedecana de Ciencias de la Salud de la Universidad Cardenal Herrera.

El presidente del CECOVA agradeció en nombre de esta institución a la Asociación de Jubilados y al Colegio de Alicante el esfuerzo realizado para recuperar la celebración de los actos conmemorativos del patrón de Enfermería, al tiempo que expresó su deseo de que en la edición del año que viene el acto fuese compartido tanto por quienes se jubilan y dejan la profesión como por quienes llegan a la misma procedentes de las escuelas.

La Semana Cultural de Alicante incluyó diferentes conferencias sobre temas tales como la Enfermería en los primeros años de la postguerra, la alegría como factor terapéutico en la recuperación y la mujer en la ciencia, así como una jornada de prevención del glaucoma con toma



Imagen de la mesa presidencial del acto institucional en Alicante



En la imagen, Pilar Pérez, Francisco J. Pareja y Pilar Alayeto en Castellón

de la tensión ocular a cargo de profesionales de la Clínica Oftalika en las instalaciones del Colegio.

CASTELLÓN

En Castellón se realizaron diversos actos entre los que destacaron la entrega de la distinción de "Colegiado de Honor" a Rafael Calvo, enfermero, por su trayectoria profesional dentro de las instituciones enfermeras. De igual modo se hizo entrega del más alto galardón colegial a las Instituciones Públicas al Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, por su aportación científica, colaboración y reconocimiento a la profesión de Enfermería.

Asimismo, se entregaron los premios del Concurso de Fotografía y los premios de Investigación en Enfermería; por su parte, las ONG's premiadas con el 0,7% fueron AVATIM (Asociación Valenciana de Cooperación en las Tierras del Manú) y ANIUK-CS (Asociación Niños de Ucrania-Castellón).

Por segundo año consecutivo se homenajeó a los colegiados con más de 25 años de profesión, imponiéndoles la insignia de plata de la organización colegial. Para finalizar el acto institucional, los enfermeros jubilados en el año 2007 recibieron una distinción colegial con el siguiente homenaje.

Mediante el desarrollo de talleres de Educación para la Salud

Convenio para la prevención del consumo de drogas entre el CECOVA y la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante



La concejala de Acción Social, Asunción Sánchez Zaplana, y el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en el momento de la presentación y firma del convenio

Siguiendo con las actividades relacionadas con la promoción de la Educación para Salud a través de los profesionales de Enfermería, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante han firmado un convenio con el objetivo de desarrollar talleres en esta materia para la prevención del abuso de drogas, prevención de accidentes relacionados con el consumo de drogas y prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Los destinatarios de estos talleres son los alumnos de 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), es decir, jóvenes de 15-16 años que todos los fines de semana se mueven en un ambiente donde estos tres riesgos son los más presentes.

La filosofía de esta iniciativa es que ya que no podemos evitar que nuestros jóvenes se encuentren inmersos en estos riesgos, al menos, vamos a educarlos en la gestión de riesgos, dada la realidad que observamos los fines de semana en las calles de "marcha" de Alicante, y del resto de ciudades.

La iniciativa indicada es una acción más de las que actualmente desarrolla el Plan Municipal sobre Drogodependencias, pero es la primera en la que participan como agente ejecutor los profesionales de Enfermería. En este sentido, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, ha indicado que "los profesionales de Enfermería, por su formación académica universitaria,

son los más adecuados para desarrollar programas de Educación para la Salud como éste, y eso no es que lo diga yo como presidente del CECOVA, sino que lo dice la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias y lo avala la Organización Mundial de la Salud".

Junto a ello, José Antonio Ávila indicó que "las enfermeras de la Comunidad Valenciana tienen gran experiencia y formación en este campo de actuación, ya que, a través del Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar (ENSE), se están desarrollando numerosos proyectos de este tipo en localidades como Petrer, Sax, Elche, Carlet, Valencia, Castellón, Orihuela, Villajoyosa, Mutxamel, etc. Y sin salirnos de la propia ciudad, el CECOVA lleva ocho años trabajando con la Concejalía de Educación en el desarrollo de

Educación para la Salud en temas de alimentación en los colegios de Alicante. Todas estas experiencias, con excelentes resultados y con elevada satisfacción tanto por parte de padres, profesores como alumnos avalan y garantizan el éxito de la que hoy hablamos".

De hecho, el CECOVA y su grupo ENSE continúan trabajando en la reivindicación de la creación de la figura de la Enfermera Escolar, figura ésta incuestionable en otros países como Reino Unido, EE.UU., Francia, Alemania, etc. y en colegios de carácter extranjero como el Liceo Francés, la Escuela Europea, el British School. En la Comunidad Valenciana, el gobierno autonómico se comprometió a implantar esta nueva figura en los centros educativos de manera progresiva y empezando por los colegios de Educación Especial, donde la presencia de enfermeras escolares es una necesidad urgente. Por otro lado, los docentes exigen que sean expertos en la materia, como los profesionales de Enfermería, los que desarrollen la prevención de riesgos en las escuelas.

Las enfermeras de la Comunidad Valenciana tienen gran experiencia y formación en este campo de actuación, ya que, a través del Grupo de Trabajo ENSE se están desarrollando numerosos proyectos de este tipo en diferentes localidades

El CECOVA insiste a Sanidad y a Educación para que dote de enfermeras escolares a los centros de Educación Especial

De no ser así se llevarán a cabo diferentes movilizaciones

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) está desarrollando una intensa labor para conseguir que el compromiso electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones autonómicas en el sentido de dotar con enfermeras escolares los centros de Educación Especial sea una realidad.

En una reunión mantenida el pasado mes de diciembre de 2007 con el secretario autonómico de Sanidad, Luis Rosado, éste informó al CECOVA que estaba estudiando la posibilidad y la logística de esta dotación desde la Conselleria de Sanidad. Sin embargo, diversas averiguaciones e informaciones nos indican que la situación no es tan favorable como se quiere hacer creer.

Desde el CECOVA hemos obtenido información de la Conselleria de Educación que indicaba que habían solicitado la creación de puestos a la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas. Recientemente hemos tenido acceso a nueva información desde la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes de la Conselleria de Educación en la que, desdiciéndose de lo anterior, informaba que la Conselleria de Administraciones Públicas no tenía pendiente la generación de las vacantes porque todavía están valorando si este personal debería depender de la Conselleria de Sanidad.

Ante este cúmulo de informaciones contradictorias y desalentadoras hemos remitido sendos escritos a Francisco Baila Herrera, director general de Ordenación y Centros Docentes de la Conselleria de Educación, y a Luis Rosado para que nos aclaren la situación y, en cualquier caso, se sensibilicen con los niños y niñas discapacitados que acuden a estos colegios y no dilaten por más tiempo esta dotación tan urgente y necesaria a costa del riesgo que corren día a día los alumnos/as que necesitan atención sanitaria continua y no la reciben. Al mismo tiempo, se ha puesto esta circunstancia en conocimiento



del Síndic de Greuges, Emilia Caballero, para que, en la medida de sus posibilidades y competencias, interceda para agilizar la creación de plazas de enfermeras escolares para los centros de Educación Especial.

Escritos

En los escritos se destaca que en esta situación se encuentran alumnos con traqueotomías y respiradores, alumnos que sufren crisis convulsivas relacionadas con su patología y deben ser atendidos inmediatamente, alumnos con sondas nasogástricas y vesicales, que requieren una supervisión y unos cuidados continuos que no están recibiendo, además de la medicación que deben tomar la gran mayoría de estos alumnos que debe ser supervisada y cuidadosamente administrada por profesionales sanitarios y en la actualidad, en algunos casos está siendo administrada por educadores y profesores.

Ante ello, el CECOVA ha puesto en conocimiento de los representantes de ambas consellerias las medidas que se están desarrollando para conseguir que la presencia de las enfermeras escolares en este tipo de centros sea una realidad. En este sentido se les ha comunicado que "ante esta situación le informo que hemos mantenido reuniones con los directores y AMPAS de los Colegios de Educación Especial de toda la Comunidad Valenciana, quienes también llevan años realizando esta reivindicación".

ción, para entre todos solicitar con más fuerza que el Gobierno Valenciano comience a cumplir el compromiso electoral que adquirió al respecto. Es por ello que (continúa indicando el CECOVA) AMPAS y CECOVA, aunando esfuerzos, vamos a iniciar una serie de actuaciones con el fin de solicitar a la Administración que agilice los trámites para dotar de enfermeras a estos centros lo antes posible, y así conseguir que estos niños puedan ejercer su derecho a la educación en condiciones dignas y adaptadas a sus necesidades de salud. Entre estas actuaciones y en primer lugar, se está procediendo a una recogida de firmas y, posteriormente, si no se aportan soluciones desde la Administración, se organizarán movilizaciones por parte de padres, maestros y enfermeras solidarizadas con esta problemática”.

OPCIÓN AL DIÁLOGO

Desde el CECOVA se cierran ambos escritos dejando la puerta abierta al diálogo, pues se pone en conocimiento de ambos que “antes de iniciar estas medidas de gran impacto social, solicitamos un diálogo fluido y veraz con la Conselleria de Sanidad y Educación con el fin de evitar más presión social y adoptar soluciones rápidas y eficaces. No obstante, y entendiendo la actual situación política preelectoral, le comunico que respetaremos este periodo a fin de no interferir en la campaña, por lo que esperamos que una vez pasado el día 9 de marzo se comience a trabajar en el tema y se dé una solución rápida y favorable a los alumnos de estos centros”.

El Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar se concentra en el Centro de Salud de Sagunto para exigir la implantación de la Enfermera Escolar

El acto contó con la adhesión de diversos representantes sanitarios y sindicales de dicho centro, así como ciudadanos que participaron en la recogida de firmas

6



Al acto reivindicativo convocado por el Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar de Valencia contó con la adhesión de ciudadanos de Sagunto

El Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar de Valencia sigue movilizándose a favor de la inmediata implantación de la figura de la Enfermera Escolar en los centros de Educación Especial. La última muestra de este compromiso para que las promesas efectuadas por los actuales dirigentes autonómicos se apliquen tuvo lugar el pasado 12 de marzo en las puertas del Centro de Salud de Sagunto. Allí tuvo lugar una concentración, a la que se sumaron madres y padres del AMPA del Centro de Educación Especial San Cristóbal de Sagunto, enfermeras del centro de salud, otros profesionales sanitarios, responsables de la Junta de Personal del Departamento 4 y también representantes sindicales, que coincidieron al señalar que la implantación de la Enfermera Escolar no

es sólo un compromiso electoral, sino “una necesidad que la sociedad demanda”, según señalaron los participantes, ya que va a servir para mejorar la atención sanitaria y la educación en materia de salud de los niños y niñas de la Comunidad Valenciana; pero, además, dicha aplicación también va a dar una mayor seguridad a los padres de los alumnos, ya que éstos sabrán que el cuidado y la atención de sus hijos estará en las manos de profesionales preparados para asumir dicha responsabilidad. Al acto se sumaron también ciudadanos anónimos que, sin embargo, quisieron dejar constancia pública de su apoyo a esta reivindicación y por ello participaron en la recogida de firmas y exigieron el cumplimiento del compromiso adquirido por los gobernantes de la Comunidad Valenciana.

Los miembros del Grupo de Trabajo de Enfermería en Salud Escolar de Valencia señalan que, en la actualidad, las enfermeras del centro de salud “se desplazan puntualmente al centro educativo para cubrir necesidades concretas que se dan en un momento del día”. Sin embargo, afirman, “esto no es suficiente, pues estos niños requieren de unos cuidados sanitarios muy específicos durante todo el día” y dan ejemplos concretos, como puede ser la aspiración de secreciones. Esta situación, concluyen, “quedaría resuelta con una enfermera dentro del centro educativo”.

El CECOVA acuerda con la AVALCAB elaborar una guía de buenas conductas alimentarias

La Asociación Valenciana de Familiares de Enfermos con Trastornos Alimentarios (AVALCAB) agradece la voluntad del colectivo enfermero por luchar contra la bulimia y la anorexia



Juan José Tirado, secretario general del CECOVA, junto a Juan Luis Rodríguez, presidente de la Asociación Valenciana de Familiares de Enfermos con Trastornos Alimentarios (AVALCAB).

7

El secretario general del CECOVA y presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, se ha reunido con Juan Luis Rodríguez, presidente de la Asociación Valenciana de Familiares de Enfermos con Trastornos Alimentarios (AVALCAB) con la intención de alcanzar acuerdos de colaboración en futuros proyectos. Del encuentro entre ambos surgió un compromiso para elaborar una guía que se referirá a las buenas prácticas de conductas alimentarias.

El acuerdo en sí es una nueva muestra de cómo diversos sectores de la sociedad autonómica de la Comunidad Valenciana vienen demandando sistemáticamente la participación del personal de Enfermería en tareas de difusión de los buenos hábitos sanitarios, la divulgación de costumbres sanas, el fomento de la prevención de enfermedades o el control de posibles trastornos de la alimentación. En esta solicitud queda patente que la figura de la Enfermera Escolar es una solución a los problemas que afectan a un amplio espectro de la sociedad, pues son cada vez más las voces que se escuchan demandando la actuación de profesionales que poseen una preparación adecuada para dar a conocer las pautas que pueden evitar los trastornos de la alimentación que son cada vez más habituales en nuestra sociedad, como distintas asociaciones vienen denunciando.

Con la implantación de la Enfermera Escolar se puede aprovechar la formación académica que tienen estas profesionales de la Enfermería, así como los conocimientos que han adquirido para interactuar jóvenes y adolescentes, de forma que sea más fácil detectar los posibles casos de anorexia y bulimia.

Con la implantación de la Enfermera Escolar se puede aprovechar la formación académica que tienen estas profesionales de la Enfermería, así como los conocimientos que han adquirido para interactuar jóvenes y adolescentes, de forma que sea más fácil detectar los posibles casos de anorexia y bulimia.

Un enfermero alicantino pone en marcha Enferdep, empresa que gestionará ofertas y demandas de Enfermería deportiva

Del mismo modo que en números anteriores de esta revista hemos dado información de diferentes actividades relacionadas con la Enfermería deportiva, en esta ocasión queremos traer a estas páginas la iniciativa puesta en marcha por nuestro compañero José Belló. Se trata de la empresa Enferdep (www.enferdep.com), entidad que opera a través de Internet y que consiste en una base de datos de profesionales de Enfermería interesados en trabajar en este ámbito.

Esta base de datos va a estar a disposición de aquellas empresas y clubes que organicen eventos deportivos

a lo largo, en principio, de la Comunidad Valenciana.

Enferdep actuará de intermediaria entre las ofertas y las demandas de enfermeros en el área de deportes. Los profesionales de Enfermería que deseen formar parte de la citada base de datos tendrán que rellenar una ficha tipo a través de la web de la empresa y abonar una cuota semestral.

Los interesados en contactar con Enferdep pueden hacerlo a través del teléfono 678 405 300, del correo electrónico enferdep@enferdep.com o de la web www.enferdep.com

Sanidad y Bienestar Social desoyen las peticiones de Enfermería con respecto a la Ley de Dependencia

Fue uno de los acuerdos alcanzados con los dos consellers en una reunión celebrada a finales de 2007



A pesar del compromiso adquirido, ambas consellerías no han respondido al escrito presentado por el CECOVA

Tras la reunión mantenida meses atrás por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los consellers de Sanidad y Bienestar Social, Manuel Cervera y Juan Cotino, respectivamente, se envió un escrito a ambos exponiéndoles la petición justificada de Enfermería de participar en el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia). Éste fue uno de los acuerdos emanados de aquel encuentro y, a pesar del compromiso adquirido, no se ha tenido respuesta al mismo.

Además de otras consideraciones, el escrito presentaba una justificación de la demanda de Enfermería, un plan de actuación y unas peticiones concretas. En el apartado de la justificación de la demanda planteada se indicaba que el aumento del número de personas dependientes implica unos cuidados específicos enfocados no sólo a satisfacer las necesidades básicas diarias de la persona sino también hacia la consecución de la máxima autonomía posible por parte de ella, facilitando su permanencia durante el mayor tiempo posible en su medio habitual.

Junto a ello se destacaba también que la Ley de la Dependencia es una ley que pivota en torno al Cuidado y, por lo tanto y amparándonos en la Artículo 7.2.a de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, queda claro que:

Corresponde a los Diplomados Universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de



Miembros de Enfermería y Fisioterapia se reúnen para elaborar una estrategia conjunta ante la aplicación de la Ley de la Dependencia

Ambos colectivos abogan por una aplicación "prevencionista" y no únicamente "paliativa"

La conocida popularmente como Ley de la Dependencia va a afectar a centenares de miles de personas en España que se verán beneficiadas de las ayudas que el Estado y las distintas comunidades autónomas asignarán a aquellas personas que soliciten las ayudas presupuestadas y cumplan los requisitos que esta ley establece (ser una persona que "por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a una

pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra(s) persona(s) para realizar actividades básicas de la vida diaria").

Pero además de influir en las personas dependientes, esta ley también afecta a los profesionales que deben encargarse de su aplicación o que, como es el caso de la Enfermería, reclaman su participación a la hora de ayudar a determinar cuáles son las personas que cumplen los

Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Por lo tanto (continuaba el escrito) no sólo por “mandato legal”, sino también por “mandato práctico”, los profesionales de Enfermería somos quienes, al final, debemos planificar, gestionar, aplicar y evaluar los cuidados que necesitan quienes no pueden valerse por sí mismos y ello para ofrecer una atención profesionalizada y de calidad, objetivo de cualquier sistema sanitario moderno.

A pesar del compromiso adquirido ambas consellerías no han respondido al escrito presentado por el CECOVA

Plan de actuación

En el apartado dedicado al plan de actuación para el desarrollo de esta ley, el CECOVA destacaba que es fundamental una coordinación de las consellerías de Bienestar Social y de Sanidad para evitar duplicidades, solapamientos y pérdida de recursos. Asimismo, se destacaba que realizar las valoraciones y elaborar planes de cuidados por parte de Enfermería aprovechando las visitas domiciliarias que bajo nuestro punto de vista deberían ser compartidas con los trabajadores sociales y de este modo prestar una atención integral y holística de calidad a los beneficiarios de la Ley.

Según lo planteado por el CECOVA, tras la primera valoración efectuada y una vez estén adscritos a los distintos niveles de dependencia que marca la ley, se deberían realizar los apartados siguientes:

VALORACIÓN (social y sanitaria), al tiempo se realizaría un plan de cuidados y la delegación de tareas bási-

cas a profesionales sanitarios como auxiliares gerontólogos o cuidadores principales.

DERIVACIÓN, con dos vertientes: social a recurso adecuado o sanitaria a profesional seleccionado de acuerdo a la necesidad que se presente, desde la de acudir a un centro sanitario instado por el médico del centro de salud, a la asistencia a un centro social y de mantenimiento de las relaciones de convivencia, etc.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, tanto a usuarios en tema de mantenimiento de las actividades básicas de la vida diaria (A.B.V.D.) como a cuidadores formales o informales, con diversos tipos de actuaciones.

ADSCRIPCIÓN A SERVICIOS, donde es necesaria una intensa coordinación con otro tipo de organismos por lo que se precisa una ventanilla única donde se canalizaría toda esa información.

Demandas

Ante todo ello, desde el CECOVA se demandaron tres cuestiones fundamentales como son:

1. Consideramos necesario e imprescindible tener presencia activa en los órganos de toma de decisiones respecto a la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia, formar parte de los equipos de valoraciones.
2. Solicitamos que los profesionales de Enfermería sean quienes asuman el protagonismo en la formación, capacitación y acreditación de los cuidados que se presten a las personas dependientes, cuidadores y familiares.
3. Queremos prestar un asesoramiento directo a la Consellería de Bienestar Social en todas aquellas cuestiones que afecten, de manera directa o indirecta, a las funciones propias de Enfermería.

9



El secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, en su reciente reunión con el decano del Colegio de Fisioterapeutas de Valencia, Juan López Boluda.

requisitos establecidos. La intención de involucrarse en la aplicación de la Ley de Dependencia, sin embargo, no sólo se limita a este apartado.

Es por ello que recientemente el secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, se ha reunido con el decano del Colegio de Fisioterapeutas de Valencia, Juan López Boluda, para establecer la estrategia conjunta que van a seguir ambos colectivos. En la reunión que ambos representantes mantuvieron quedó claro que la voluntad común es la de que la Ley de Dependencia se desarrolle desde una perspectiva prevencionista y no paliativa, como se pretende hacer.

Para ello, los representantes de dichos colectivos trabajarán para que el Programa Individual de Atención –que determinará las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades de los solicitantes– se centre en el área de prevención.

La Unión Sanitaria Valenciana se reúne con el conseller de Sanidad



Imagen de los integrantes de la Unión Sanitaria Valenciana

Representantes de la Unión Sanitaria Valenciana, fundada en el 2004, por los colegios de Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y Veterinarios de la provincia de Valencia, se han reunido con el conseller de Sanidad, Manuel Cervera, tras la incorporación a la misma de los colegios de Odontólogos, Psicólogos Clínicos, Fisioterapeutas, Ópticos y Podólogos.

Durante la reunión se planteó la creación de un órgano que defienda el ejercicio profesional sanitario. Este órgano también podría solucionar problemas como el intrusismo profesional, la publicidad engañosa y la formación continuada a los profesionales de la sanidad, así

como solucionar todos aquellos temas que vayan surgiendo.

La presidencia de la Unión Sanitaria Valenciana, tal como se recoge en los Estatutos, es rotatoria; anteriormente era presidente Juan José Tirado (presidente del Colegio de Enfermería) quien cede el cargo a Javier Climent (presidente del Colegio de Farmacéuticos). El resto de la Junta queda de la siguiente manera Vicepresidente: Vicente Alapont (presidente del Colegio de Médicos), Secretario: Juan José Tirado (presidente del Colegio de Enfermería) y Tesorero: José Rosendo (presidente del Colegio de Veterinarios).

El secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, en una reciente reunión de Unión Sanitaria Valenciana, abordó la problemática que, desgraciadamente, parece existir en los últimos tiempos entre algunos representantes del colectivo de Medicina y de Enfermería de la Comunidad Valenciana, singularmente a partir de la reivindicación que desde el CECOVA y otros organismos se está efectuando a favor de la prescripción enfermera. Todos los presentes en la reunión coincidieron en que es necesario alcanzar una solución que no perjudique a nadie, a partir de una negociación interdisciplinaria y con el objetivo de mejorar el servicio y la atención al usuario de la sanidad autonómica.

10

Aclaración sobre el modo de administración de vacunas en niños: vacuna Prevenar

Ante diferentes consultas recibidas en el CECOVA por profesionales de Enfermería y por usuarios particulares en referencia al modo correcto de administración de la vacuna Prevenar, desde el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA queremos aclarar lo siguiente:

Las vacunas son productos biológicos que tienen como objetivo el provocar la inmunidad (protección) frente a la enfermedad o enfermedades para las que están concebidas. Son los propios laboratorios fabricantes los que indican a través de la ficha técnica (resumen de las características del producto) de cada vacuna (que debe ser aprobada por la Agencia Española del Medicamento) toda una serie de indicaciones, entre la que se encuentra la vía

de administración más recomendada, en orden a conseguir la máxima inmunogenicidad (protección) y la mínima reactividad (efectos adversos).

En el caso que nos ocupa (Vacuna antineumocócica sacarídica conjugada, absorbida, nombre comercial PREVENAR), la ficha técnica señala las siguientes indicaciones de administración:

4.2 Posología y forma de administración

La vacuna debe ser administrada por inyección intramuscular. Las zonas preferidas son la cara anterolateral del muslo (músculo vasto lateral) en bebés o el músculo deltoides en la parte superior del brazo en niños.

En representación del colectivo de Enfermería

El CECOVA designa a Juan José Tirado como su representante en el Comité Técnico de las UCA

Se trabajará la incorporación de la historia toxicológica y adictiva del paciente en la Historia Clínica Única Informatizada

El CECOVA ha atendido el requerimiento efectuado por la Conselleria de Sanidad referido a la designación de un representante que actuará como delegado de la Enfermería autonómica en un Comité Técnico que debe aglutinar a los distintos profesionales sanitarios que formarán parte de las Unidades de Conductas Adictivas (UCA).

Dicho comité nace con la intención de integrarse en el proyecto Abucasis II, que es el plan que puso en marcha la Conselleria de Sanidad en 2004 para que en los ambulatorios se pudiera acceder a la historia clínica de los pacientes empleando para ello las nuevas tecnologías. Ahora, este Sistema de Información Ambulatoria ha decidido hacer efectivo el uso de la Historia Clínica Única Informatizada (HCUI) en Drogodependencias, con la intención de mejorar el sistema de información y ceñirse a las bases trazadas en el Plan Estratégico sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana, 2006-2010. Mediante el HCUI se incorpora la historia toxicológica y adictiva del paciente.

El CECOVA, que siempre se ha mostrado favorable a involucrarse en todas las iniciativas que tengan por obje-



El CECOVA, a través de Juan José Tirado, participará en una iniciativa más en mejora de la atención que se presta a los usuarios del sistema sanitario autonómico

tivo mejorar la atención que se presta a los usuarios del sistema sanitario autonómico y que desea hacer más visible el valor que tiene la Enfermería en el ámbito de la sanidad, ha aceptado el requerimiento recibido y ha designado a su representante: Juan José Tirado, secretario general del CECOVA y presidente del Colegio de Enfermería de Valencia.

El mismo laboratorio indica una preferencia en cuanto a la zona de administración. La diferencia entre bebé y niño que figura en esta indicación la podemos encontrar en la casi totalidad de libros, manuales y recomendaciones de administración de vacunas, en la edad de corte de 18 meses. Por debajo de esa edad, se recomienda la administración en el músculo vasto lateral, en la zona externa del muslo del bebé. En niños mayores de esta edad (18 meses incluidos), y siempre que el enfermero/a encargado de realizar la técnica de administración de la vacuna, estime que la masa muscular en el músculo deltoides del niño lo permita, se administra en esta zona anatómica.

La razón principal de administrar en esta zona radica en que nos encontramos con un músculo de suficiente grosor que permite sin ningún problema la adición de una cantidad de líquido entre 0'5 y 1 ml (las vacunas se presentan en su mayoría en dosis de 0'5 ml,, como es el caso de la vacuna que nos ocupa) y que reduce, según la mayoría de los estudios consultados, la posibilidad de reacciones adversas locales y su intensidad. La administración en el músculo vasto lateral en la pierna produce significativamente un mayor número de reacciones adversas locales (leves, en todo caso) y de una mayor intensidad.



La administración de algunas vacunas requiere unas indicaciones determinadas que suelen venir especificadas en la ficha técnica del producto

El presidente de ADEATA anima a participar en la II Jornada Nacional que se celebrarán en Santa Pola

MIGUEL ROMERO: "ENFERMERÍA DEBE EMPLEAR LA



Miguel Romero, presidente de ADEATA

La Asociación de Diplomados en Enfermería Acupuntores y Terapias Alternativas (ADEATA) cumple este año su 17 Aniversario. Integrada por profesionales de Enfermería de toda la Comunidad Valenciana con el nexo de unión de las terapias alternativas celebrará en Santa Pola su II Jornada Nacional de

Enfermería en Cuidados Naturales y Terapias Holísticas bajo el lema "Los cuidados integrales para mantener la salud". El presidente de ADEATA, Miguel Romero, explica en la presente entrevista algunos de los aspectos más destacados de este evento.

¿Cuál ha sido el motivo de que se haya elegido la Comunidad Valenciana para celebrar esta II Jornada de Enfermería en Cuidados Naturales y Terapias Holísticas?

No existe ningún motivo concreto, pues uno de los objetivos de ADEATA es la organización, de forma periódica, de encuentros profesionales para dar a conocer las novedades y avances producidos en el campo de las terapias complementarias. Creemos que es un buen momento para organizar una jornada de ámbito nacional y congregar a un buen número de participantes que evidencien la importancia creciente que está adquiriendo este tipo de terapias en el campo de la Enfermería.

¿Por qué han elegido Santa Pola como sede de este evento?

En primer lugar porque su alcalde, Miguel Zaragoza, siempre ha estado por la labor de fomentar las reuniones científico-profesionales en su localidad, y nos abrió las puertas para realizar esta reunión, por mediación de su concejala Lola Gadea, matrona y persona sensibilizada con las terapias naturales, dándonos todo tipo de facilidades y apoyo.

¿Esta Jornada está enfocada sólo a los profesionales de Enfermería?

Fundamentalmente sí. A diferencia de otras asociaciones de terapias naturales o complementarias que existen

en España, ADEATA sólo está formada por profesionales de Enfermería y, por tanto, todo lo que organizamos debe estar dirigido hacia ellos. No obstante queremos también que los estudiantes de Enfermería vayan acercándose a este tipo de encuentros y conozcan de primera mano las múltiples ventajas que reportan estas terapias al cometido profesional de Enfermería y por ello también podrán participar en esta II Jornada. Hay que resaltar también que la presencia de otras disciplinas de las Ciencias de la Salud en las ponencias y talleres enriquecerán los contenidos de la misma, pudiendo Enfermería beneficiarse de sus aportaciones.

¿Qué temas se van a tratar a lo largo de esta Jornada?

Se van a tratar temas muy interesantes como la regularización de las terapias alternativas en España, visualización de energías mediante un aparato especial, auriculoterapia, geobiología, relajación-meditación, Chikung, Tai-Chi, homeopatía, situación actual de la formación en terapias naturales en pregrado y post-grado en la carrera de Enfermería.

Para quienes no estén muy familiarizados con las terapias alternativas ¿podría explicarnos qué es la geobiología?

La geobiología es una ciencia que se encarga del estudio del electromagnetismo terrestre y sus influencias sobre la salud. Está demostrada la capacidad de que los lugares alterados puedan disminuir nuestro sistema inmunitario, pudiendo llevarnos a diversas patologías, entre ellas tumores y procesos oncológicos, amén de migrañas, estrés, irritabilidad, alteraciones en el descanso... También lo que nos influye al usar los móviles, microondas, antenas de telefonía, etc.

¿Cómo animaría a los profesionales de Enfermería a participar en estas jornadas?

Lo más importante y el objetivo principal de esta reunión científica es que la Enfermería se dé cuenta de que debe emplear las terapias alternativas en sus cuidados enfermeros del día a día. Que deben de formarse en ellas y así ofrecer al paciente otra opción para el cuidado de su salud.

**Conferencia de Enfermería en Cuidados Naturales y Terapias Holísticas
en Alicante (Alicante) el 30 de mayo**

“LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS EN SUS CUIDADOS”

II JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS NATURALES Y TERAPIAS HOLÍSTICAS

“Los cuidados integrales para mantener la salud”

Santa Pola (Alicante) 30 de mayo de 2008

PROGRAMA CIENTÍFICO

Conferencias:

- Las terapias naturales, holísticas e integrales como herramientas para los cuidados de Enfermería.
- Geobiología y Casa Sana.
- Flores de Bach. Utilidades para Enfermería.
- Chi Kung y Tai – Chi: movimientos para la salud.
- La homeopatía como arma terapéutica en Enfermería.

- La regularización de las terapias alternativas en España y su relación con los profesionales de Enfermería.

Talleres:

- Visualización y monitorización de Auras y Chacras.
- Auriculoterapia.
- Relajación.

Más información: Colegio de Enfermería de Alicante
www.enferalicante.org

13

A celebrar en Valencia y Alicante

SEMINARIOS DE HOMEOPATÍA Y TERAPIAS BIOLÓGICAS DE ADEATA

La Asociación de Enfermería en Acupuntura y Terapias Alternativas (ADEATA) ha organizado en Valencia y Alicante unos seminarios gratuitos con el objetivo de que la Enfermería, desde un punto de vista holístico e integral, conozca el beneficio que ofrece la homeopatía en diferentes desequilibrios de la salud y pueda utilizar esta terapia en su rol de cuidador.

VALENCIA

SEMINARIOS

Homeopatía en Aparato Respiratorio y Alergias

Fecha: 9 de mayo

Profesor: D. Javier Martínez Pérez. *Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla. Diplomado en Acupuntura. Diplomado en Oligoterapia. Diplomado en Iridología por la A.F.I.R. Diplomado en Homo-toxicología y Homeopatía. Máster en Medicina Biológica por la Universidad de Sevilla.*

Características:

Horario: De 10.00 a 14.00 h. y de 17.00 a 20.00 h.

Inscripción: Gratuita, limitada a 30 alumnos. Reserva de plaza en el Colegio de Enfermería de Valencia

Lugar: Aula II de Formación del Colegio de Enfermería de Valencia

Diploma de asistencia: La participación en cada seminario da derecho al correspondiente diploma; quienes asistan a los tres obtendrán además un diploma por ello de 21 horas de duración.

ALICANTE

SEMINARIOS

Seminario de formación de hipertermia para Enfermería

Fecha: 5 de mayo

Profesora: Pilar Sánchez. *Especialista en Electromedicina*

Seminario de iniciación a la homeopatía

Fecha: 16 de mayo

Profesor: F. Gómez Beneyto. *Enfermero, Máster en Medicina Alternativa, licenciado en Medicina Tradicional China, máster en Homeopatía.*

Características:

Horario: 17 a 20 h.

Lugar: Colegio de Enfermería de Alicante.

La Enfermería española está muy alejada aún de la media europea en sus ratios y en su "percepción social"

Una investigación de Adecco Medical & Science añade que existe un aumento de los casos de "burnout" y que existen grandes diferencias entre los países nórdicos y los pertenecientes al sur de Europa



El estudio elaborado por la consultora Adecco Medical & Science examina el estado de la sanidad europea, y hace un diagnóstico sobre la Enfermería

Adecco Medical & Science, consultora especializada en el sector sanitario, acaba de hacer públicos los resultados de un estudio realizado en 10 países (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza) para conocer la situación actual de los distintos colectivos que forman parte del sistema sanitario (público y privado) europeo. Además, otros países (Austria, Grecia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa...) han aportado algunos datos que permiten contrastar la situación de sus respectivos sistemas sanitarios, dentro del contexto colectivo europeo.

El estudio, en su primera parte, analiza el estado de la sanidad en su conjunto. Así, por ejemplo, se constata que el 77% del personal sanitario europeo está formado por mujeres, pese a que la sanidad ha estado durante mucho tiempo "copada" por el personal masculino. Además, esta tendencia va a ir aumentando en los próximos años, ya que en la actualidad son mayoría las mujeres que se encuentran en período de formación y, además, se aprecia una tendencia alcista en este ámbito (es decir, son mayoría en términos absolutos y, en términos porcentuales, la tendencia al alza es cada vez mayor).

Otro dato interesante se obtiene tras conocerse la comparación de los sueldos de los profesionales de la sanidad (se establece una media entre médicos y enfermeras, y se separan los resultados entre los que pertenecen a la sanidad pública y la privada). Dentro de los 10 países anteriormente mencionados, Suiza ocupa el primer lugar tanto en sanidad pública como en privada, seguida por Dinamarca y Noruega (naciones que poseen unos datos idénticos en este estudio), Suecia y Reino

Unido. España ocupa el octavo puesto en sanidad privada y el séptimo en la pública, superando a Francia, Bélgica e Italia (nación que aparece en último lugar en ambos apartados).

Datos sobre Enfermería

En el campo de la Enfermería, por otro lado, los resultados permiten obtener unas conclusiones muy interesantes. En este ámbito sanitario, según el informe, el número de profesionales "ha crecido de forma regular durante los últimos veinte años" pero, pese a que aún existe un claro déficit en cuanto al personal, "ningún indicador sugiere un próximo aumento en el número de hombres que participan en la Enfermería", colectivo minoritario dentro de la profesión y cuyo incremento haría paliar el déficit citado. Los resultados también indican que existen grandes diferencias entre los distintos representantes de la Enfermería europea, como puede ser en el modo en que se han venido formando académicamente unos y otros, o en el grado de responsabilidad que se desprende del ejercicio de la profesión: en Reino Unido o Suecia ya es posible prescribir un número de medicamentos predeterminado, mientras que en Francia existe un estatuto propio de Enfermería.

Otra gran aportación de este estudio es la posibilidad que ofrece de constatar un hecho curioso: a partir de una relación que detalla el número de enfermeras y el de médicos por cada 1.000 habitantes, queda patente que existe cierta relación inversamente proporcional entre unos y otros representantes de la Sanidad.

Así, los países que cuentan con un mayor número de representantes de Enfermería por cada 1.000 habitantes (Noruega, 14,84; Reino Unido, 12,12; Suecia, 10,24; Dinamarca, 10,36...) son los que poseen un menor número de médicos por cada 1.000 habitantes (Suecia, 3,28; Noruega, 3,13; Reino Unido, 2,3; Dinamarca, 2,29). Al mismo tiempo, los países con menor número de enfermeras en esta ratio (España, 7,68; Francia, 7,24; Bélgica, 5,83; Italia, 5,44) lo encabezan en cuanto al porcentaje

Las enfermeras están orgullosas de su trabajo, pero se sienten saturadas por la carga de trabajo, opinan que la jornada laboral afecta a sus relaciones familiares y se quejan de la escasa proyección profesional que pueden alcanzar

de médicos (Bélgica, 4,49; Italia, 4,2; Francia, 3,37; España, 3,3). Estos datos permiten elaborar una sencilla hipótesis: los países que destinan mayores recursos al personal de Medicina, lo hacen a expensas de “perjudicar” a los de Enfermería. Esta teoría coincide con otro dato que aporta el estudio: en algunos países existen “tensiones” entre el personal de Enfermería y el de otros campos de la sanidad; se trata en este caso de los países del arco mediterráneo (España, Francia, Italia, Portugal, Grecia), mientras que en los nórdicos (Dinamarca, Suecia, Noruega) los representantes de esta profesión son mejor considerados por sus conciudadanos y tienen una relación óptima con otros ámbitos de la sanidad.

El estudio señala que en la Enfermería europea existe un problema que presenta ciertos síntomas y permite aventurar las futuras consecuencias. El problema es que se aprecia un descenso en el número de personas que desean ejercer la profesión (existe un estudio de la OCDE en el que se prevé que en 10 años habrá 7.000 vacantes en Países Bajos, 3.300 en Noruega o 3.000 en Suiza). Los síntomas son el incremento del “burnout” (síndrome del agotamiento profesional), que ya afecta al 25% de las enfermeras europeas (y ello a pesar de los elevados “niveles de satisfacción” de los países nórdicos, que contribuyen a reducir este porcentaje). Las enfermeras y enfermeros están orgullosos de su trabajo, pero se sienten saturados por la carga de trabajo, opinan que la jornada laboral afecta a sus relaciones familiares y se quejan de la escasa proyección profesional que pueden alcanzar. Además, admiten sentirse desmotivados respecto a otros

profesionales sanitarios, que limitan sus competencias y reducen cada vez más su autonomía. También influye el envejecimiento medio de la población y la falta del “relevo generacional”, agravado por las recientes jubilaciones anticipadas que ha habido en algunos países.

Para invertir esta tendencia, el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) ha elaborado un estudio que analiza los elementos que contribuyen a motivar a sus profesionales. Los resultados exponen que las enfermeras demandan, en primer lugar, una gestión de personal participativa y descentralizada, con horarios flexibles y predominio de personal especializado respecto a auxiliares. En segundo lugar, se aboga por el ejercicio de cuidados de Enfermería con colaboración por parte de otros representantes de la sanidad, pero sin que ello merme su autonomía. Por último, se muestran interesados en su desarrollo profesional, a través de la formación continua, que les dé posibilidades de promoción.

En resumen, el estudio certifica que la Enfermería en el ámbito europeo presenta grandes diferencias entre los distintos países, siendo los nórdicos, junto a Suiza, los que gozan de mejores condiciones laborales, reconocimiento social e institucional y mayor autonomía interdisciplinaria. España forma parte de los países del arco mediterráneo, ocupa puestos bajos en todas las clasificaciones y, pese a los logros obtenidos en los últimos años, aún le queda mucho camino por recorrer para alcanzar el nivel medio de Europa en número de representantes de Enfermería, en su buena percepción social y en su variedad de competencias en el ejercicio de su profesión.

Con efectos económicos a partir del 13 de mayo de 2007

Sanidad aprueba el pago de trienios al personal sanitario de carácter temporal

La Conselleria de Sanidad ha aprobado el reconocimiento de trienios al personal que trabaja al servicio de sus instituciones sanitarias con vinculación de carácter temporal. De esta manera, tanto el personal sanitario de carácter temporal, interinos, eventuales o sustituciones y funcionarios interinos, cobrarán los trienios por el trabajo prestado en la sanidad pública valenciana, al igual que se ha reconocido a otros profesionales sanitarios.

El pago de trienios al personal interino tendrá efectos económicos a partir del 13 de mayo de 2007, fecha de entrada en vigor de la ley que lo regula. Por su parte, el procedimiento para el reconocimiento de los tres años trabajados se realizará de oficio por el centro de gestión al que se encuentra adscrito el puesto de trabajo desempeñado por el profesional.

En este sentido, un profesional que haya estado trabajando en determinados servicios de salud debido a sustituciones o trabajos eventuales, le será computado el trienio y recibirá el reconocimiento y pago por los tres años que ha trabajado, además del derecho de antigüedad que ya recibía hasta la fecha.

Carrera profesional

Por otro lado, Sanidad ha aprobado el procedimiento para la homologación y reconocimiento mutuo del grado de carrera y desarrollo profesional. De esta manera, cuando un profesional sanitario del Sistema Nacional de Salud trabaje para el sistema sanitario valenciano puede solicitar la homologación de su grado de carrera profesional.

**PAGA EN UN AÑO
SIN INTERESES**



**I Convención
Enfermería
en alta mar**

Imagen profesional. Nuevas situaciones sanitarias. Mas responsabilidades. Confianza en uno mismo

↓
Enfermería para el Siglo XXI

**del 30 de Junio al 05 de Julio
2008**



Barcelona - Villefranche (Niza - Mónaco) - Livorno (Pisa - Florencia) - Civitavecchia (Roma).

I Convención

Abril, último mes para inscribirse en esta

30 d

de ocio, una embarcación de 138.000 toneladas, dotada de 15 cubiertas de pasajeros, con capacidad para alojar a 3.838 pasajeros y con una tripulación integrada por 1.181 personas. Con salida y llegada en Barcelona, el crucero visitará Villefranche (Niza-Mónaco), Livorno (Florencia-Pisa) y Civitavecchia (Roma), estando fijados los precios entre los 800 y los 1.034 euros.



rio, saber hacer frente a las nuevas situaciones sanitarias y, sobre todo, tener confianza en uno mismo para afrontar estos retos.

16

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha organizado una convención para Enfermería a bordo de un crucero entre el 30 de junio y el 5 de julio próximos. Se trata de la I Convención Enfermería en alta mar, que se desarrollará a bordo del lujoso crucero Navigator of the Seas, perteneciente a la compañía Royal Caribbean International, dotado de la más completa oferta

Contenido profesional

La Convención se desarrollará teniendo como eje central las premisas profesionales que debe tener la Enfermería del siglo XXI. Éstas son, entre otras, las de una buena imagen profesional, asunción de más responsabilidad en el ejercicio dia-



Gracias al convenio de colaboración del CECOVA con Tecnocredit (Grupo Banco Sabadell) será posible financiar el precio total del viaje en 12 meses sin intereses.



¡Todo son ventajas para que no tengas excusas para darte un capricho! ¿O no te lo mereces?

del 17 de junio al 5 de julio de 2008

Enfermería en alta mar

actividad dadas las características de reservas en este tipo de viajes

PROGRAMA CIENTÍFICO

Lunes, 30 de Junio

17:30 h. Acto de bienvenida

18:15 h. 1ª Conferencia. La imagen de la profesión de Enfermería: un reto de todos.

Martes, 1 de Julio

18:00 h. 2ª Conferencia. Las claves del éxito personal y profesional. La actitud como elección: "Todos podemos alcanzarlo".

3ª Conferencia. La objeción de conciencia, la intimidad, el secreto profesional y las instrucciones previas: ¿Implicaciones de Enfermería?

Viernes, 4 de Julio

17:30 h. 4ª Conferencia. La importancia de la comunicación con el paciente y la familia: "tratamiento" y "trato".

18:00 h. 5ª Conferencia. Como afrontar nuevas situaciones profesionales en el siglo XXI: Control de las emociones y consistencia profesional.

6ª Conferencia. La Enfermería como responsable o interlocutora del paciente.

Los interesados en consultar el programa completo pueden hacerlo en www.portalcecova.es

Programa científico abordado por ponentes de primera línea, concebido para combinar lo profesional y lo lúdico en un viaje ideal para conocer otra forma y escenario de celebración de un evento profesional, a la vez que se disfruta de unas instalaciones de superlujo, ambiente internacional ideal para la relaciones humanas, "excusa idónea" para darnos un descanso merecido y con todo tipo de alicientes. Una oportunidad única para conocer el mundo de los cruceros de lujo y a unos precios más asequibles.

PRECIOS POR PERSONA

Cat.	Descripción.	PVP.
M	Interior	.800 €
L	Interior	.820 €
PR	Interior	.840 €
I	Exterior	.960 €
EI	Exterior	1.034 €

Una oportunidad única para conocer el fascinante mundo de los cruceros de lujo y a unos precios más asequibles (comparar tarifas en la web oficial de la compañía: www.royalcaribbean.com y además, gracias al convenio de colaboración del CECOVA con Tecnocredit (Grupo Banco Sabadell) es posible financiar el precio total del viaje en 12 meses sin intereses.

Excursiones: También en las excursiones hay un precio especial para el colectivo de Enfermería.

¡Todo son ventajas para que no tengas excusas para darte un capricho! ¿o no te lo mereces?

RESERVAS

www.npmundo.com/congreso

INFORMACIÓN

Nuestro Pequeño Mundo Viajes
C/ Pérez Medina, 16 - Alicante
De lunes a viernes en horario de oficina. Telf.: 965 22 82 97 (Srta. Mª José Ferrer)

Dadas las características de las reservas en este tipo de viajes, abril es el último mes para inscribirse y beneficiarse de las condiciones pactadas por el CECOVA

Dadas las condiciones de reserva y embarque de este tipo de cruceros, y teniendo en cuenta las plazas limitadas, quienes deseen disfrutar de esta convención deberán inscribirse y reservar plaza como muy tarde en el mes de abril, ya que después no se podrán garantizar ni el precio ni la disponibilidad de plazas

Finaliza el primer Curso de Enfermería Oncológica en el Adulto impartido en el Colegio de Enfermería de Castellón

En el curso han participado 50 alumnos y las clases formativas han ascendido a 60 horas



El primer Curso de Enfermería Oncológica en el Adulto ha permitido que 50 colegiados de Castellón complementen su formación

El pasado mes de febrero finalizó el primer Curso de Enfermería Oncológica en el Adulto, que se ha impartido en las instalaciones del Colegio de Enfermería de Castellón. Para esta primera edición se contó con la participación de 50 alumnos y las clases ascendieron a un total de 60 horas de formación.

Este curso se inauguró el 4 de diciembre y ha sido posible tras la firma de un convenio entre el Colegio de Enfermería de Castellón y el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. Como consecuencia de este acuerdo se estableció un compromiso para desarrollar una serie de cursos formativos para enfermeras y enfermeros que se circunscriben al ámbito de la Enfermería Oncológica.

El curso nació con la voluntad de dotar al colectivo de enfermeras de una formación científica y clínica específica en Oncología de cara a poder ofrecer a los usuarios una mayor calidad profesional en cuanto a los cuidados que deben recibirse para lograr restablecerse de este tipo de enfermedades. Teniendo en cuenta que las expectativas eran muy elevadas, se contó con la participación de un profesorado de alto nivel, tanto teórico como práctico, que mayoritariamente está formado por enfermeras que desarrollan su labor profesional en el campo de la oncología del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

18

Aclaración sobre el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA)

Ante las consultas planteadas por los diferentes colegios provinciales sobre la situación de los trabajadores adscritos al Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA), desde la Asesoría Jurídica del CECOVA queremos informar de lo siguiente:

La Resolución de 24 de julio de 2007 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social dispone que las Mutualidades de Previsión Social que de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1995 vinieran actuando como alternativas al alta en el RETA el 1º de septiembre de 2007 podrán extender su actuación como entidades alternativas, con respecto a los demás colegiados de la misma profesión, en el resto del ámbito territorial del Estado en el que se encuentren autorizadas para ejercer la función aseguradora de acuerdo con la legislación aplicable.

Por su parte, los profesionales colegiados que, habiendo iniciado su actividad profesional por cuenta propia con posterioridad al 10 de noviembre de 1995, hubieran quedado obligatoriamente incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o

Autónomos y que conforme a lo anterior, desde el 1º de septiembre de 2007, pasarán a disponer de una Mutualidad de Previsión Social por la que pudieran optar como alternativa al alta en dicho Régimen Especial, podrán causar baja en este último si optan por su inclusión alternativa en la correspondiente mutualidad, debiendo solicitar la baja en el Régimen de Autónomos en el plazo improrrogable de seis meses a contar desde la fecha de la presente resolución.

Lo que viene a decirnos es que un colegiado que no hubiera podido optar en su momento por su inclusión en una Mutualidad por no existir ésta en su ámbito territorial de colegiación y que, en consecuencia, hubiera quedado obligatoriamente incluido en el RETA, podrá optar ahora por causar baja en dicho régimen si existe una Mutualidad de Previsión Social de su profesión que haya extendido su ámbito de actuación en el resto del territorio del Estado, lo que en definitiva no es aplicable al Colegio de Enfermería al no existir Mutualidad de Previsión Social de éste colectivo.

La Conselleria de Sanidad equiparará las retribuciones de los enfermeros subinspectores con la de sus homólogos en centros sanitarios

La Administración se ha comprometido con el personal de inspección de los servicios sanitarios, enfermeros, médicos y farmacéuticos, a llevar a cabo una serie de actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo de estos profesionales.

La Conselleria de Sanidad ha realizado este anuncio en el transcurso de una reunión mantenida con los representantes de las asociaciones profesionales de médicos y farmacéuticos inspectores de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante y la Asociación Profesional de Enfermeros Subinspectores de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los profesionales de este sector de la Sanidad pública valenciana.

En este sentido, en el encuentro se acordó introducir la productividad variable en virtud de los Acuerdos de Gestión 2008 de Inspección de Servicios Sanitarios, para mejorar y equilibrar las retribuciones de los profesionales de inspección.

Gracias a esta medida, el personal del sector sanitario podrá beneficiarse de los acuerdos de gestión, de manera que su retribución esté motivada por el cumplimiento de unos objetivos o indicadores.

Por otro lado, se constituirá una mesa técnica específica de la Inspección de Servicios Sanitarios el próximo mes de abril, en la que se incluirán asuntos referentes a las fórmulas de autoconcierto y la adecuación de plantillas y condiciones de trabajo.

Asimismo, la Consejería de Sanidad llevará a cabo una reorganización de las diferentes áreas de competencia de la Inspección, gracias al desarrollo de la primera fase del Plan Estratégico de la Inspección de Servicios Sanitarios 2008-2011.

Enfermeros Subinspectores

El Real Decreto 1427/1998, de 3 de julio, cambió la denominación del Cuerpo Sanitario del anterior Instituto Nacional de Previsión por la de Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, lo que motivó también el cambio de nombre de los profesionales de Enfermería que prestaban sus servicios en ellos. En este sentido los Ayudantes Técnicos-Sanitarios Visitadores pasaron a denominarse Enfermeros Subinspectores.

Sanidad anuncia el fin de las tallas y la sustitución de las mismas por tres morfotipos

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha anunciado en el transcurso de la presentación de los resultados del estudio Antropométrico de la Población Femenina en España el fin de las tallas tal y como se las conoce hasta ahora y la puesta en marcha de nuevos códigos de tallaje que corresponderán a valores relacionados con la estatura y el perímetro de pecho, cintura y cadera, que se establecerán teniendo en cuenta los tres nuevos morfotipos: cilindro, diábolo y campana.

Con esta iniciativa se pretende reemplazar a la ley que regula las tallas desde el año 1972. Sin embargo, para su puesta en funcionamiento se espera contar con la Unión Europea (UE), por lo que, según Bernat Soria, se hace difícil poner fecha a la realización del nuevo tallaje. Para ello se espera contar también con el sector textil, aunque debido a las distintas partes implicadas y al apoyo que se espera recibir de la UE se tardará unos años en que la iniciativa se pueda convertir en una norma.

Con los datos del estudio indicado anteriormente se pretende ayudar a frenar y promover una imagen más saludable de la mujer. Otro de los objetivos de este estudio, pionero en el mundo, según dijo el ministro, es crear tres morfotipos generalizados entre la población femenina en España, ya que anteriormente había un problema de género debido a que las categorías se habían establecido en función del sexo masculino.

Gracias a este estudio se ha conseguido una detallada fotografía de cómo son las mujeres en España por grupos de edad. En este sentido, se ha observado que el 39% de la población femenina entra dentro del morfotipo diábolo, el 36% en el denominado cilindro y un 25% en el llamado campana.



El ministro de Sanidad durante la presentación del nuevo sistema de tallas: cilindro, diábolo y campana

Es la primera vez que se hace en la Comunidad

El Hospital General de Castellón pone en marcha un pionero plan de diálisis domiciliario

Unos 3.000 pacientes se someten a hemodiálisis en nuestra autonomía



Imagen del Hospital General de Castellón

El Servicio de Nefrología del Hospital General de Castellón ha puesto en marcha un plan de hemodiálisis domiciliaria por el que los pacientes con enfermedad renal crónica avanzada podrán evitar su traslado a centros especializados y, de esta manera, llevar una vida relativamente normal.

En la Comunidad Valenciana un total de 2.933 pacientes se someten a tratamientos de hemodiálisis hospitalaria, de los cuales 386 pertenecen a la provincia de Castellón, 1.596 a Valencia y los 951 restantes a Alicante.

Un paciente de Benassal ha sido el primer beneficiario de este plan puesto en marcha por el Departamento de Salud 2-Castellón, lo que le permitirá evitar tres horas de traslado y cuatro de tratamiento cada dos días. Ahora, según el supervisor de Enfermería de Nefrología, Vicente Cerrillo, "podrá conectarse a la máquina entre dos horas y dos horas y media en su domicilio, lo que le permitirá ganar en calidad de vida".

El personal sanitario del Hospital General de Castellón y los técnicos de la empresa concertada mantendrán durante todo el tratamiento un control continuo del proceso, por lo que, en el caso de que el paciente detecte alguna anomalía ésta sea subsanada lo antes posible.

Para llegar a este punto, el enfermo dializado ha tenido que pasar por una fase de entrenamiento en la que el personal de Nefrología le ha enseñado paso a paso como conectarse y desconectarse de la máquina que tendrá en su domicilio, cambiar los filtros y controlar su funcionamiento.

De esta manera, el paciente es autónomo en cuanto a la hora y el día de tratamiento, siempre y cuando siga las pautas que le han sido marcadas por el nefrólogo y por los enfermeros del programa, permitiéndole así llevar una vida relativamente normal. "En vez de tres días con sesiones de cuatro horas de diálisis, ahora se harán seis días de dos horas, por la mañana, por la tarde o por la noche, cuando mejor se adapte a sus necesidades".

Esta será la primera vez que se ponga en marcha el programa en la Comunidad después de que hace unos años los intentos de dializar en casa de los pacientes fueran desapareciendo al implantarse la diálisis peritoneal. Sin embargo, los avances tecnológicos en las máquinas han permitido reducir su tamaño y facilitar su utilización, por lo que se ha vuelto a poner en marcha el plan.

Un servicio cercano al paciente

El Servicio de Nefrología del Hospital General de Castellón puso en marcha en el mes de octubre otra iniciativa para mejorar el tratamiento de pacientes que sufren Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA). Se trata de una nueva consulta destinada a realizar el seguimiento de los pacientes que sufren una enfermedad renal, con el fin de informarle y educarle para retrasar lo máximo posible su entrada en diálisis.

Así, el nuevo servicio que ofreció el Departamento de Salud 2 consta de una consulta de Enfermería y otra médica, en las que se hace un seguimiento que permite controlar la evolución de la enfermedad renal.

La consulta ha sido impulsada por el jefe del servicio, Julio Hernández Jaras, y por el supervisor de Enfermería, Vicente Cerrillo, mientras que la enfermera encargada de gestionarla es Elena Renau.



El nuevo sistema evitará el desplazamiento a centros especializados

Valencia dispondrá de un Plan que coordine y gestione la formación especializada sanitaria

El CECOVA y los colegios de Enfermería participan en su elaboración



Cervera, en el acto de presentación del Plan

El conseller de Sanidad, Manuel Cervera, ha destacado que la Comunidad Valenciana será la primera autonomía en disponer de un plan de coordinación y gestión de la formación especializada sanitaria, el Plan Estratégico para la gestión de la formación especializada en Ciencias de la Salud. Cervera se ha reunido con los principales agentes del sistema sanitario valenciano implicados en la gestión de los recursos humanos especializados, con los que analizó el proyecto del futuro Plan.

En concreto, en la reunión participaron expertos profesionales pertenecientes a sociedades científicas, colegios profesionales, comisiones de docencia hospitalarias y unidades docentes, entre otras instituciones y organismos de la Comunidad. Entre ellos hubo representantes del CECOVA y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia.

Al respecto, indicó que este Plan es una iniciativa pionera en España porque hasta ahora existen estudios sobre la situación actual de la formación de los recursos humanos sanitarios, "pero ninguno que incluya una planificación futura según las próximas necesidades".

Este plan supone la coordinación y gestión de manera centralizada, a través de la Conselleria de Sanidad, de la formación sanitaria especializada, mediante la colabora-

ción de los distintos actores implicados y estableciendo sistemas de información integrados. Así, pretende conseguir una asistencia sanitaria de calidad, logrando el desarrollo de un personal sanitario eficaz y eficiente y en el número adecuado para que el sistema de salud responda a los desafíos actuales y emergentes.

"Con este Plan –destacó– nos estamos anticipando al futuro, porque haremos un diagnóstico de la situación que nos permitirá prever situaciones futuras y poder responder a ellas en el momento en que sucedan".

Además, mostró su satisfacción por la "elaboración de una política participativa de todos los agentes implicados para planificar y gestionar la formación sanitaria especializada y adaptarla a las nuevas tendencias, lo que sin duda repercutirá en la mejora de la cualificación de nuestros profesionales y, por tanto, en la calidad asistencial".

Cuatro ejes de trabajo

El Plan Estratégico para la gestión de la formación especializada en Ciencias de la Salud se estructura en cuatro ejes estratégicos: planificación y gestión de la formación sanitaria especializada, creación de un observatorio de necesidades de recursos humanos sanitarios especializados, coordinación y gestión de la oferta formativa anual y proveer una estructura docente sólida e impulsar su evaluación.

En cuanto a la planificación y gestión, a través de la colaboración de todos los agentes implicados en la gestión de recursos humanos sanitarios especializados, se determinará la situación actual y las necesidades del sistema de salud, en función de las cuales se estructurarán posteriormente las acciones formativas.

El segundo paso será la creación del Observatorio de necesidades de recursos humanos especializados, que se convertirá en un punto de intercambio de información entre los agentes implicados y permitirá establecer una cartera de servicios. A través de este organismo se preverán los escenarios futuros y los posibles modelos de gestión.

En cuanto a la oferta formativa, el análisis y la previsión de los pasos anteriores permitirán una planificación de la oferta formativa anual, adecuándola a las necesidades del sistema y adaptada a las nuevas tendencias, según las mismas fuentes. Finalmente, el Plan prevé la estructura y evaluación docente, de manera que el sistema valenciano de salud pueda ser utilizado para la docencia de los profesionales del mismo.

Pretende conseguir una asistencia sanitaria de calidad, logrando el desarrollo de un personal sanitario eficaz y eficiente y en el número adecuado para que el sistema de salud responda a los desafíos actuales y emergentes

Publicados los criterios generales de aplicación en la formación de especialistas en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia

El CECOVA estará muy atento al futuro de la Unidad Docente de Matronas y la de Salud Mental existentes en la Comunidad Valenciana

En el último boletín informativo del CECOVA se daba información acerca del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de ese real decreto, el pasado cinco de marzo, el BOE publicaba el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan los criterios comunes relativos a las funciones de las comisiones de docencia, a las funciones del jefe de estudios de formación especializada, a la designación, evaluación y reconocimiento de la figura del jefe de estudios de formación especializada y también los criterios comunes para el nombramiento de tutores.

En cuanto a este último aspecto se estipula que el nombramiento del tutor se efectuará por el órgano directivo de la entidad titular de la unidad docente, a propuesta de la comisión de docencia y previo informe del jefe de la unidad asistencial de la especialidad correspondiente, o, en su caso de Enfermería, entre profesionales previamente acreditados, que presten servicios en los distintos dispositivos integrados en el centro o unidad docente y que ostenten el título de especialista que proceda.

Hay que señalar que La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias,

considera a las comisiones de docencia órganos esenciales de la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud, atribuyéndoles las funciones de organización, control y supervisión de la aplicación práctica de dicha formación según los correspondientes programas, así como la de facilitar la integración de las actividades de los residentes en la actividad asistencial y ordinaria de los centros en los que se están formando, en coordinación con los órganos de dirección de éstos.

En las comisiones de docencia necesariamente estarán representados los tutores de la formación y los residentes, pero son las comunidades autónomas las que tienen las competencias relativas a la dependencia funcional, composición y funciones de las comisiones de docencia, dentro de los criterios generales que, a dichos efectos, se determinen por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y que ahora han sido publicados en el BOE.

Por lo tanto, ahora sólo queda esperar que las comunidades autónomas definan la estructura de estas comisiones de docencia que se encargarán de la formación especializada de cada autonomía. El CECOVA estará muy atento al futuro de la Unidad Docente de Matronas y la de Salud Mental existentes en la Comunidad Valenciana y dirigidas por profesionales de enfermería con total independencia y criterio.

22

Llamamiento a los especialistas en Salud Mental y matronas

Con motivo de la creación de una base de datos de enfermeras que tengan las especialidades de matrona o Salud Mental vía EIR, se comunica a todas las compañeras y compañeros que tengan alguna de estas especialidades que lo comuniquen en la secretaría de sus respectivos colegios provinciales. El objetivo de ello es poder mantener una comunicación más fluida con los mismos para hacerles llegar de forma más ágil y eficaz información que pueda ser de su interés.

Asimismo, todas las enfermeras que trabajen en áreas de Salud Mental y que no tengan la citada especialidad, también pueden ser incluidas en esta base de datos.

Existe un grupo de trabajo de profesionales de Salud Mental, especialistas y no especialistas, y se está creando, como se ha indicado, una base de datos para contactar con ellos.

Los interesados en recibir información vía sms, pueden hacerlo indicándolo en su respectivo colegio.

Organizadas por INACEPS y el Departamento de Salud 11

El Hospital Universitario de la Ribera celebró una jornada sobre experiencias en la mejora de la calidad



Imagen de la mesa de las jornadas

Con el objetivo de exponer cómo las acreditaciones de calidad ayudan a perfeccionar los servicios y los procesos, lo que acaba repercutiendo en una mejora de la atención al paciente, el Hospital Universitario de la Ribera celebró una jornada informativa en donde se expusieron diferentes experiencias en acreditación y certificación de la calidad. El exponente sobre certificación ISO fue el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Casa de Salud de Valencia, mientras que los servicios centrales y de calidad del Hospital de la Ribera presentaron su experiencia en el modelo EFQM. Por su parte, el Servicio de Nefrología y de Hemodiálisis del Hospital Perpetuo Socorro de Alicante aportó su experiencia en el proceso de acreditación por INACEPS.

La calidad en sanidad es una cuestión tanto de profesionales como de pacientes ya que es una exigencia social

Los conferenciantes mostraron las características de los diversos sistemas e hicieron comparaciones, pero habiendo diferencias entre los mismos y suponiendo todos ellos un incremento de costes y la realización de nuevas actividades, con las reticencias que ello conlleva, estuvieron de acuerdo en que la "no calidad" aún tiene un mayor coste económico, sobre todo cuando hablamos de salud.

Los ponentes coincidieron en que era imprescindible una implicación de la dirección y también de todo el personal, del servicio o centro a acreditar para garantizar el éxito de estos procesos. En este sentido, el sistema que establece INACEPS lleva implícita una mayor participa-

ción del personal y se posiciona como la acreditación a conseguir por los servicios y centros sanitarios de la Comunidad; no en vano, Alfonso Bataller, subsecretario de Sanidad, encargado de clausurar esta jornada, hizo ver la total apuesta de la Conselleria de Sanidad por este tipo de acreditación.

La inauguración corrió a cargo de Pilar Viedma, directora general de Ordenación, Evaluación e Investigación, mientras que Pilar Ripoll, directora general de Calidad y Atención al Paciente, fue la moderadora de las diferentes ponencias. La presencia de estos altos cargos deja patente la apuesta de la Conselleria de Sanidad por alcanzar la máxima calidad en la atención sanitaria, pues, tal y como coincidieron ambas directoras generales, la calidad en sanidad es una cuestión tanto de profesionales como de pacientes, ya que es una exigencia social.

La jornada despertó un gran interés entre el colectivo sanitario, llenando el salón de actos del hospital y contando con una buena representación del colectivo de Enfermería. El CECOVA estuvo presente en la misma.

INACEPS: El modelo valenciano para evaluar la calidad asistencial

En el proceso de evaluación de la calidad que promueve el instituto para la acreditación y evaluación de las prácticas sanitarias (INACEPS) se analizan diez áreas, llamadas dimensiones, con un peso específico en función de su importancia, que contienen 632 criterios de evaluación de la calidad, a su vez ponderados. Así, la puntuación está repartida entre éstas con un máximo de 1.000 puntos, de los cuales la superación de los 600 puntos junto con el cumplimiento íntegro de los criterios esenciales son las normas para que un centro obtenga la acreditación. Para acceder a la excelencia en la calidad, estos parámetros son valorados por evaluadores profesionales, preferentemente sanitarios, formados en materia de Acreditación de la Calidad, y además asesorados por especialistas. Los informes detallan los puntos fuertes y débiles detectados en la visita de evaluación durante seis días, con la finalidad de que éste sea una herramienta para la mejora de la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios.

Publicadas las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio de Enfermería

La Diplomatura de tres años se convierte en Grado de cuatro años con 240 créditos europeos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), de fecha 27 de febrero, publicó mediante Resolución, el acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008 por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Enfermería va dejando atrás ser una diplomatura de tres años para convertirse en un Grado de cuatro años (240 créditos europeos), en línea con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Para el curso 2010-2011 ya no se podrán ofertar plazas de nuevo ingreso en primer curso para la actual Diplomatura en Enfermería.

Ahora sólo queda que el Ministerio de Educación y Ciencia publique la orden que establece los objetivos del título y la planificación de las enseñanzas. A continuación, serán las universidades las que propondrán los nuevos planes de estudio de acuerdo con las condiciones recién establecidas y en las correspondientes órdenes ministeriales que se publiquen.

Todo este proceso, para el CECOVA, es una oportunidad inmejorable para, no sólo actualizar la formación en la estructura y metodología, sino también para los

propios contenidos, los cuales se podrán dotar de una visión enfermera más moderna y futura, acorde con las necesidades de cuidados de la sociedad en general y teniendo en cuenta los nuevos perfiles asistenciales emergentes.

Una vez en posesión del título de Graduado en Enfermería se tendrá completo acceso al progreso académico como el resto de profesionales universitarios.

Grado, Máster y Doctorado

El Boletín Oficial del Estado publicaba el año pasado (30-10-07) el Real Decreto 1393/2007 que ordena las enseñanzas universitarias oficiales y las estructura en tres niveles: Grado, Máster y Doctorado, eliminando el actual sistema de Diplomatura y Licenciatura.

El primer nivel de formación universitaria será el "Grado" y tendrá una duración de 240 créditos europeos y una duración de cuatro años. Cada crédito se compone de entre 25 y 30 horas de formación teórico-práctica.

El Real Decreto mencionado también establece que, en el Grado, el plan de estudio debe contener un mínimo de 60 créditos de formación común básica para los títulos adscritos a una misma área. En el caso de Enfermería, que está adscrita al área de Ciencias de la Salud, las materias básicas serán: Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología y Psicología.

El título de Grado capacitará para el mercado laboral, pero también facilitará el acceso al Máster y al Doctorado. El Máster debe tener entre 60 y 120 créditos (uno o dos años de duración) y finalizará con la defensa pública de un trabajo fin de estudios.

Las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.



BREVES

TELEMEDICINA EN EL GENERAL DE CASTELLÓN

El Servicio de Emergencias Sanitarias de la Conselleria de Sanitat y el Hospital General de Castellón han iniciado recientemente la aplicación de un programa piloto de diagnóstico de emergencias cardiacas por control remoto. Estas emergencias son atendidas por el Servicio de Ayuda Médica Urgente (SAMU) y se estima que la implantación de este nuevo sistema adelantará el diagnóstico y mejorará la valoración del tratamiento hospitalario de los pacientes que hayan sufrido un ataque cardiaco. Este método se irá incorporando progresivamente en otros centros, comenzando por el Hospital La Plana y Hospital Comarcal de Vinaròs. El sistema tecnológico se ha implantado tanto en las ambulancias SAMU como en el Hospital, lo que permite la transmisión (vía GPRS) de los resultados del electrocardiograma realizado en la propia ambulancia hasta un monitor instalado en la UCI del Hospital. De esta manera, y ante una emergencia de estas características, el centro hospitalario y sus médicos intensivistas dispondrán de toda la información cardiaca del paciente en tiempo real, de modo que podrá realizarse un diagnóstico más rápido y preciso de la patología sin tener que esperar a la llegada al hospital del paciente.

OXIGENOTERAPIA MÓVIL

La Conselleria de Sanitat acaba de hacer pública su última respuesta para los pacientes con problemas respiratorios: se trata de una nueva modalidad de oxigenoterapia móvil, que les permite mejorar su calidad de vida al aumentar su movilidad de forma ilimitada, manteniendo siempre una buena oxigenación. Éste es un servicio pionero en Europa, que beneficia a los pacientes que sufren enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Este nuevo servicio permite al paciente disponer de una autonomía de entre 4 y 6 horas y transportar el oxígeno con mucha facilidad debido a que sólo pesa 2 kilos. Además, evita que el paciente tenga que acudir al hospital para recargar las bombonas de oxígeno como ocurría hasta ahora.



ANTICOAGULACIÓN VÍA INTERNET

El Hospital Universitario La Fe de Valencia se ha convertido en el primer hospital del mundo que implanta, de forma piloto, el primer sistema de control del tratamiento de anticoagulación oral (TAO) a través de Internet. Se trata de una experiencia piloto, en la que el hospital desarrolla una técnica de telecontrol para este tipo de tratamientos a través de la web del centro sanitario. El proyecto, que tiene como nombre Sintrom, está avalado por el Comité Ético y de Calidad del centro hospitalario y se ha iniciado con cinco pacientes, que disponen de un aparato medidor de coagulación. Este medidor analiza la muestra de sangre en el propio domicilio y el resultado de este análisis se introduce en el espacio privado que cada uno de ellos tiene reservado en el web del hospital.

INTERVENCIONES DE CATARATAS

El Servicio de Oftalmología del Hospital Malva-Rosa ha introducido la alta resolución en la gestión de las cirugías de cataratas. De este modo, ha reducido el tiempo necesario para completar el proceso que se sigue en estas intervenciones quirúrgicas, de forma que desde la primera visita hasta que se le da el alta al paciente transcurre solamente un mes y medio. El doctor Marcos Gómez, oftalmólogo del hospital, considera que con estas medidas innovadoras "se agiliza la actividad del servicio y éste es más eficaz y eficiente". Además, la aplicación de estos avances suponen un beneficio para el paciente que "ya no tiene que desplazarse en tantas ocasiones a nuestro hospital y se siente más seguro e informado al conocer en la consulta la fecha y hora exacta de su intervención".

DONACIÓN DE ÓRGANOS

El Hospital General de Alicante ha conseguido que el 95% de las familias consultadas done los órganos de sus familiares, pasando la negativa familiar de un 17,7 % en 2001 a un 5% en 2007. La incorporación de cuatro cooperadores culturales al equipo de coordinación de trasplantes, ha sido clave para ello.

El Hospital ha creado así un modelo pionero de entrevista familiar para conseguir el apoyo emocional que los familiares necesitan para poder asumir la pérdida y después ofrecerles la opción de la donación como un posible consuelo ante la pérdida, gracias a la superación de las barreras lingüísticas y culturales, conocido como el Modelo Alicante.

Cada año se registran 900 fallecimientos por muerte súbita en la Comunidad Valenciana

Las Consellerias de Sanidad y Justicia de la Comunidad Valenciana ponen en marcha el primer protocolo de prevención de muerte súbita cardiaca de España



Imagen de los consellers de Justicia y Sanidad

El Conseller de Sanidad, Manuel Cervera, y el Conseller de Justicia y Administraciones Públicas, Fernando de Rosa, presentaron el primer protocolo de prevención de muerte súbita cardiaca de España, coincidiendo con el Día Europeo para la Prevención de Enfermedades Cardiovasculares.

Este protocolo ha supuesto la creación de la primera Unidad de Referencia de Valoración de Riesgo de Muerte Súbita Familiar de España, en el Hospital Universitario La Fe de Valencia, así como otros tres centros repartidos por las diferentes provincias (Hospital General de Alicante, La Plana de Castellón y Dr. Peset de Valencia).

La muerte súbita es un fenómeno de gran impacto, que en un 90 por ciento de los casos tiene origen cardiaco. Cada año se suceden en España alrededor de 9.000 fallecimientos por esta causa, de los que 900 se producen en

la Comunidad Valenciana. Además, el síndrome de muerte súbita del lactante es la primera causa de fallecimiento en menores de un año y en un 10 por ciento de estos casos aparece una causa cardiológica.

Cabe destacar que entre el 25 por ciento y el 50 por ciento de estas cardiopatías causantes de muerte súbita en niños y en adultos son hereditarias, por lo que los familiares directos de los fallecidos podrían estar en riesgo, sin saberlo.

Hoy en día existen métodos para diagnosticar estas cardiopatías aún en personas sin sintomatología alguna. Su diagnóstico precoz en los familiares vivos permitirá adoptar las medidas de tratamiento más adecuadas en cada caso para disminuir el riesgo de muerte súbita. En este sentido, se estudiará a los familiares de pacientes menores de 65 años, fallecidos por muerte súbita cardiaca que sea potencialmente hereditaria.

El objetivo es implantar un protocolo de estudio cardiológico en los familiares que permita identificar o descartar en ellos la presencia de la misma enfermedad que causó la muerte de su familiar. En los casos en los que se identifique la presencia de esa cardiopatía se les propondrá la mejor estrategia terapéutica, recomendaciones de

Muerte Súbita del Lactante

■ Consejos de Prevención:

1. El lactante debe dormir boca arriba (siempre y cuando no exista contraindicación médica)
2. Debe evitarse siempre que el niño esté expuesto al humo del tabaco
3. Es recomendable mantener lactancia materna al menos durante los seis primeros meses de vida
4. Evitar que el niño duerma en habitaciones demasiado calurosas o con mucha ropa de abrigo
5. Evitar los colchones demasiado blandos o las almohadas y peluches que puedan asfixiar al lactante.

hábitos de vida saludable y tratamientos con medicación o implantación de desfibriladores internos, en los casos más graves, entre otros.

Gracias a esta colaboración mutua entre instituciones sanitarias y judiciales se creará un banco de muestras biológicas de fallecidos y familiares (perfectamente ligadas a los datos clínicos de cada familia), se generarán estadísticas fiables de mortalidad por muerte súbita cardíaca y se potenciará tanto la docencia específica como la investigación epidemiológica, clínica y traslacional en este campo, líneas de investigación todas ellas de gran impacto científico que permitirán un importante avance en el conocimiento actual de la muerte súbita cardíaca.



El Hospital La Fe albergará la primera Unidad de Valoración de Riesgo de Muerte súbita familiar de España

ACTUALIDAD CIENTÍFICA

METÁSTASIS DEL CÁNCER DE MAMA

La prestigiosa revista científica Nature acaba de publicar el descubrimiento realizado por un equipo de genetistas dirigido por la profesora Terumi Kohwi-Shigematsu, en la Universidad de California (en EE.UU.), en el que se demuestra que un solo gen (que regula hasta 1.000 genes diferentes) es capaz de influir en el desarrollo de las metástasis de los tumores más agresivos. Los resultados obtenidos se han podido confirmar tanto en ratones como en muestras de tejido humano conservadas in vitro. El equipo de Kohwi-Shigematsu ha demostrado que es posible desactivar a este líder pernicioso para frenar la proliferación de las células cancerosas e incluso devolverles su apariencia normal. Según explica esta investigadora, la proteína parece ser particularmente importante en todas aquellas células que necesitan modificarse de alguna manera para ejercer sus funciones, como ocurre con las células tumorales, que requieren algunos cambios para anidar fuera del tumor primario. Al respecto también se ha pronunciado el investigador español afincado en Nueva York, Joan Massagué, quien señala que el objetivo ahora es averiguar cuáles son los genes verdaderamente responsables de la actividad tumoral.



MIEL CONTRA TOS INFANTIL

Un estudio un del Colegio de Medicina de Penn State en Hershey, Estados Unidos, publicado en el último número de Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine asegura que la miel es el método más eficaz para combatir la tos infantil; más incluso que el dextrometorfano, un componente antitusivo presente en gran número de fármacos para el catarro. Según los resultados obtenidos,

pequeñas dosis de miel de trigo sarraceno o alforfón proporcionaron un mayor alivio en la tos nocturna y en la dificultad para dormir en niños que no seguían tratamiento o tomaban dextrometorfano. Según las conclusiones del trabajo, los padres evaluaban el tratamiento con miel como la mejor opción para el alivio de la tos nocturna de sus hijos.

WEB CONTRA EL CÁNCER

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) ha elaborado una nueva página web (www.aeccjunior.org) con la que pretende informar a niños y adolescentes del modo en que se deben tratar este tipo de enfermedades, así como hacer un recorrido por el proceso oncológico. El pasado año se diagnosticaron en España 898 casos de cáncer en niños menores de 15 años. A esta cifra se añaden otros 500 nuevos pacientes oncológicos diagnosticados en edades comprendidas entre 15 y los 19 años. Los índices de supervivencia rondan el 74% llegando hasta el 90% en algunos diagnósticos concretos. Se pretende dar a conocer el alcance de la enfermedad a los niños y adolescentes que pueden padecerla, así como a sus familiares.

AGUAS TERMALES Y ANSIEDAD

Un estudio dirigido por Olivier Dubois, de las Termas de Saujon (Francia), y por Jean-Pierre Olié, del Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación (Inserm) de Santa Ana, demuestra que la terapia con aguas termales es eficaz para mejorar la ansiedad. La investigación, llevada a cabo en 237 pacientes divididos en dos grupos, ha identificado los beneficios de la terapia para tratar problemas de ansiedad y depresión. En el estudio se siguieron los mismos métodos de evaluación utilizados en los ensayos para probar medicamentos contra la ansiedad. Las cifras reflejan una disminución de los síntomas físicos y psíquicos de la enfermedad. Durante el tratamiento se aplican al paciente baños de burbujas, duchas, masajes, y control médico por parte de un psiquiatra.

NORMATIVA SANITARIA febrero/marzo 2008



- **ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero**, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funcionamiento de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento de tutor. 05/03/2008. BOE N° 56.
- **ORDEN SCO/595/2008, de 12 de febrero**, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2008. 06/03/2008. BOE N° 57.
- **REVISIÓN del Reglamento Sanitario Internacional (2005)**, adoptado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra el 23 de mayo de 2005. 12/03/2008. BOE N° 62.
- **ORDEN SCO/677/2008, de 27 de febrero**, por la que se convocan los premios a la calidad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud 2007. 13/03/2008. BOE N° 63.

- **RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008**, del director general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermeros/as (ATS/DUE) SAMU de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, convocado por Resolución de 27 de julio de 2007. 03/03/2008. DOGV N° 5715
- **RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008**, del director general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de matrona de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, convocado por Resolución de 27 de julio de 2007. 03/03/2008. DOGV N° 5715.
- **RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008**, del director general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermeras/os (ATS/DUE) de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, convocado por Resolución de 27 de julio de 2007. 03/03/2008. DOGV N° 5715.

28

VI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha convocado la VI Edición del Premio de Investigación en Enfermería, convocado con el patrocinio de TECNOCREDIT – Grupo BANCO SABADELL. El objetivo de este Premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería y está dotado de un 1er Premio de 3.000 euros, un 2º de 2.000 y un 3º de 1.000 euros.

Como resumen de las bases, que pueden ser consultadas íntegramente en el portal del CECOVA www.portalcecova.es) cabe destacar que a este premio puede optar cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana y al corriente de sus obligaciones colegiales; los trabajos de investigación podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería; los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana antes del 15 de Septiembre de 2008. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar en el mes de Octubre de 2008.

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana
CECOVA

VI PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace pública la convocatoria de la VI Edición del Premio de Investigación en Enfermería, convocado con el patrocinio de TECNOCREDIT – Grupo BANCO SABADELL. El objetivo de este Premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1º premio: 3.000 euros • 2º premio: 2.000 euros • 3º premio: 1.000 euros

Bases del Premio

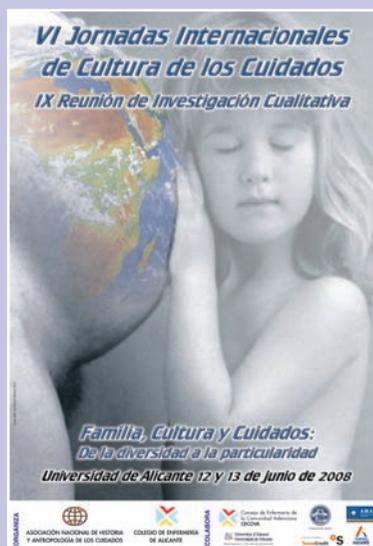
1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar "VI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería". Dicho sobre no llevará remite ni datos identificativos alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, Nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegio y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
- Alicante: C/ Capitan Duro, nº 16. 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
- Castellón: Avda. Virgen del Lledó, 57 bajo 12004 Castellón. Tel. 964228112
- Valencia: Avda. Blasco Ibáñez, 64 Entlo. 46021 Valencia. Tel. 963927015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos formateados a doble espacio en tamaño A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una carpeta un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/res.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de Septiembre de 2008.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representantes de la Consejería de Sanidad y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar en el mes de Octubre de 2008 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si o su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados poseerán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en la Revista Científica INVESTIGACIÓN & CUIDADOS, editada por el CECOVA, debiéndose indicar las mismas a los nomos de publicación de la citada Revista.
12. La devolución de los trabajos no premiados se hará en los 30 días siguientes al fallo del jurado.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

AGENDA PROFESIONAL

Alicante, 12 y 13 de junio de 2008

VI JORNADAS INTERNACIONALES DE CULTURA DE LOS CUIDADOS. IX REUNIÓN DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La Universidad de Alicante va a acoger los próximos 12 y 13 de junio la celebración de las VI Jornadas Internacionales de Cultura de los Cuidados. IX Reunión de Investigación Cualitativa, actividad organizada por el Colegio de Enfermería de Alicante y la Asociación Nacional de Historia y Antropología de los Cuidados en colaboración con el



CECOVA. Las Jornadas se desarrollarán bajo el objetivo general de potenciar la reflexión sobre los aspectos históricos, antropológicos, fenomenológicos y teórico-metodológicos relacionados con la función cuidadora de la familia en el marco de la sociedad multicultural.

Secretaría Técnica:

Nuestro Pequeño Mundo. C/. Pérez Medina, 16

Tlfno.: 965 22 82 97 - Fax: 965 13 57 87

Web: www.npmundo.com/congresos

II JORNADAS DE ENFERMERÍA DE ACTUALIZACIÓN EN DIABETES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

LUGAR: San Juan (Alicante)

FECHA: 29 de mayo de 2008

MÁS INFORMACIÓN: Tlfno.: 965121372 y 965123622

fax: 965228407. www.enferalicante.org

IV JORNADAS DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA (SCELE)

"Gestión de los cuidados en las enfermedades crónicas"

LUGAR: VILLA UNIVERSITARIA "UNIVERSIDAD DE ALICANTE"

FECHA: 14 y 15 de mayo de 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.scele.org

XIX JORNADAS DE INTERRELACIÓN "EL CUIDADO DE ENFERMERÍA, UN PROCESO CONTINUADO ENTRE NIVELES"

LUGAR: La Algueña

FECHA: 21 y 22 de mayo de 2008

MÁS INFORMACIÓN: Tlf.:966989000 Fax: 9653918173

IV CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA SOCIO-SANITARIA

LUGAR: Barcelona

FECHA: 14, 15 y 16 mayo 2008

MÁS INFORMACIÓN: enfsociosanitaria@viajeseci.es;

www.enfermeriasociosanitaria.com

Tlfno.: 912042600 Fax: 915473324

XXIX CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

LUGAR: Zaragoza

FECHA: 7, 8 y 9 de mayo de 2008

MÁS INFORMACIÓN: Tf: 981216416 Fax: 981217542;

e-mail: secretaria@congrega.es

XIII CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA RADIOLÓGICA

LUGAR: Córdoba

FECHA: Del 4 al 6 de junio de 2008

MÁS INFORMACIÓN: Tlfno.:957484883

Fax: 957482358; www.tempotours.es;

e-mail: tempotours@telefonica.net

XXIV JORNADAS NACIONALES ENFERMERÍA EN TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

LUGAR: Burgos

FECHA: 21 al 23 de mayo de 2008

MÁS INFORMACIÓN: Tf. 902190848

Fax: 902190850;

E-mail: sanicongress@24enfermeriatraumatologia.com

XXXII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN NEUROCIENCIAS

LUGAR: Lugo

FECHA: del 14 al 17 de mayo de 2008

MÁS INFORMACIÓN: Tf. 607912122 - 987876876

Fax: 987876875;

E-mail: aeenlugo08@menycep.com; www.menycep.com

XXXIV CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA INTENSIVA Y UNIDADES CORONARIAS (SEEIUC)

Lugar: Valencia

Fecha: 8-11 de junio de 2008

Más información: www.seeiuc.com



CASUAL DAY

Título: Casual Day

Director: Max Lemcke

Guión: Pablo Remón y Daniel Remón

Año: 2008

Género: Comedia

Reparto: Juan Diego, Javier Ríos, Estibaliz Gabilondo, Luis Tosar, Marta Etura, Arturo Valls, Alberto San Juan, Álex Angulo.

La segunda película del director español Max Lemcke es una comedia ácida que gira en torno a las relaciones que establecen en una empresa. Se inspira en otras películas españolas (Smoking Room, El Método) que abordan el ámbito laboral como origen de conflictos; sin embargo, en esta ocasión el tema se enfoca bajo un prisma cómico, más cercano a la conocida serie televisiva Camera Café.

El título de la película alude a una práctica empresarial, llamada precisamente casual day, que ha sido importada de Estados Unidos y que consiste en que algunas empresas aprovechan el viernes para hacer un viaje al campo y realizar distintas actividades que fomenten las relaciones personales de sus trabajadores, reduzcan el estrés y mejoren la actividad empresarial. El objetivo que suele perseguir este tipo de iniciativas rara vez suele verse cumplido.

La historia gira en torno a Ruy (Javier Ríos), un chico listo al que siempre ha ido bien en la vida; sin embargo, sin darse cuenta se verá envuelto en un verdadero compromiso: José Antonio (Juan Diego), el padre de su novia (Marta Etura), le ha conseguido un puesto importante en su empresa, ya que quiere que se convierta en su sucesor. A Ruy, en realidad, los primeros días en su nueva empresa le están haciendo vivir una situación insoportable, aunque afortunadamente sirve para que se reencontre con una antigua amiga, Ana (Estibaliz Gabilondo). Pero lo que está a punto de cambiarle la vida es el casual day que, por mucho que lo deseaba, no ha podido evitar...

AGENDA CULTURAL

ALICANTE

Exposición: "Salzillo, un escultor entre dos reinos"

Lugar: Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Orihuela)

Fecha: Del 13-03-2008 al 18-05-2008

Jornadas: "L'art rupestre prehistòric de la sarga"

Lugar: Museo Arqueològic Municipal (Alcoi)

Fecha: 14-06-2008

Teatro Infantil: "Bichos"

Lugar: Parque "El Palmeral" (Alicante)

Fecha: Del 25-06-2008

Música: II Festival ABA Tango

Lugar: Plaza Gabriel Miró (Alicante)

Fecha: Del 27-06-2008 al 29-06-2008

CASTELLÓN

Música: Ciclo "Los lunes, concierto": Astrid Crone (soprano, piano)

Lugar: Centro Municipal de Cultura (Castellón)

Fecha: 26-05-2008

Exposición: Manuela Sánchez

Lugar: Auditori Municipal (Vinaròs)

Fecha: Del 02-05-2008 al 18-06-2008

Exposición: "Fragments d'un creador. Els mosaics modernistes", de Lluís Brú

Lugar: Museo del Azulejo Manolo Safont (Onda)

Fecha: Del 13-03-2008 al 29-06-2008

Exposición: "Anamorfosis", de Costa Ordolis

Lugar: Salas Góticas del Ayuntamiento (Vilafranca)

Fecha: Del 06-06-2008 al 30-06-2008

VALENCIA

Música: Festival internacional de Percusión "Perkullíria"

Lugar: Conservatorio (Llíria)

Fecha: Del 22-05-2008 al 25-05-2008

Exposición: "Antonio Sciortino: un escultor maltés del siglo XX"

Lugar: Casa Museo Benlliure (Valencia)

Fecha: Del 13-03-2008 al 25-05-2008

Exposición: Retrospectiva de Jean Tinguely

Lugar: IVAM (Valencia)

Fecha: Del 10-03-2008 al 08-06-2008

Exposición: "Jaime I, Rey Conquistador"

Lugar: Casa de la cultura (Ademuz)

Fecha: Del 28-04-2008 al 02-09-2008



Torrent es la capital de la comarca de l'Horta Sud y se encuentra a los pies de la colina de El Vedat. Situada a 9 km. de la ciudad de Valencia y a 15 km. del mar, ocupa una superficie de casi 70 km², contando con una población que supera los 75.000 habitantes, lo que la convierte en el tercer municipio más poblado de la provincia de Valencia.

CÓMO LLEGAR

Torrent es una ciudad muy accesible. Si se parte desde poblaciones que están al norte de este destino se recomienda tomar la carretera A7 y, desde el bypass, seguir la dirección Torrent-Montserrat; luego, se toma la rotonda de Torrent. Si se parte desde el sur, es preferible seguir el desvío Torrent Sud, hasta llegar a la citada rotonda. Además, es posible tomar en Valencia alguno de los transportes públicos (autobuses, metros...) que comunican la capital de la provincia con nuestro destino.

QUÉ VER

Torrent posee un pasado romano y musulmán y fue reconquistada por Jaime I en 1248. Cuenta con varios edificios que merecen ser visitados, como la Ermita de Sant Lluís Bertrán, que fue construida en 1634 y ha sufrido numerosas modificaciones y reconstrucciones. Consta de una nave central y dos laterales. Otro lugar de interés es l'Església de l'Assumpció, una iglesia que se alza sobre otra (más antigua) del siglo XIII; posteriormente se acometió la ampliación, en 1590, y se convirtió en churrigüesca en 1697. La última restauración se acometió en 1940.

Lo más recomendable, sin embargo, es conocer de cerca su edificio más emblemático, La Torre: de origen medieval, fue construida con técnicas musulmanas, y constaba de un antiguo castillo y tuvo muro, contramuro y foso que la circundaban. Otro punto interesante es el Paraje Natural Municipal Sierra Perenxisa, con una superficie de 174.38 hectáreas, en donde puede conocerse la fauna y vegetación autóctona. Torrent merece ser visitada también por sus fiestas: la que se celebra el 3 de

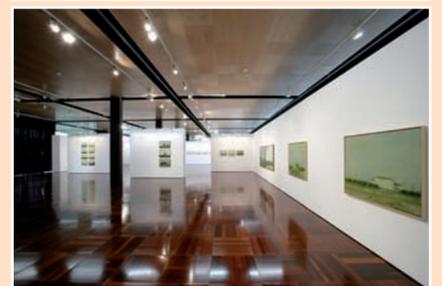
febrero, en honor a Sant Blai; las que tienen lugar en honor a la Mare de Deu del Rosari, y que se celebran en mayo, en la noche que va del primer sábado al domingo de ese mes. En el mes de julio se celebran las fiestas patronales, de Sant Abdón y Sant Senent.

QUÉ COMER

El plato tradicional por excelencia es el rossejat, una variedad del más extendido arròs al forn; este guiso suele comerse en las fiestas de Sant Blai (3 de febrero) y está compuesto por una base de arroz aderezada con varios tipos de carne (ternera, pollo, costillas de cerdo, embutidos) y gran variedad de verduras (coliflor, apio, zanahoria, nabo, garbanzos). También son propios de Torrent y de estas fiestas dos tipos de postres como son los samblaiets (unos panecillos que se hornean de forma tradicional y que son bendecidos en bendicen en la parroquia de San Luis Beltrán) y los gaia-tos (que son unos bastones de rosquilla o de panquemao).

DÓNDE DORMIR

Torrent es una ciudad importante, que cuenta con una variada oferta para facilitar la pernoctación de los visitantes. Existen varias opciones, dependiendo de las necesidades de cada turista. Puede pasarse la noche en hoteles, en hostales o en albergues juveniles.



TecnoInicio: las vitaminas que le ayudan a iniciar su propio negocio



TecnoInicio es un crédito con el que podrá financiar todos los gastos iniciales de su actividad profesional, que le cubre hasta el **100% de la inversión** y que podrá pagar **en un plazo máximo de cinco años**.

Aproveche, una vez más, las **ventajas exclusivas** que TecnoCredit le ofrece **solo por formar parte del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)**.

TecnoCredit le dejará un buen sabor de boca

Llévese este exprimidor Kenwood de regalo⁽¹⁾ al hacerse cliente de TecnoCredit.



Infórmese en cualquier oficina SabadellAtlántico o Solbank, llamando al **902 323 555** o en **tecnocredit.com**

(1) Promoción válida hasta finalizar existencias (500 uds.), por la apertura de una TecnoCuenta con un saldo mínimo de 300 €.